

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Segundo semestre 2020 - 2021



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

LEIDY JOHANA HERNANDEZ G.
Contadora Pública - Contratista
Secretaría de Evaluación y Control

Febrero 2022

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el segundo semestre de las vigencias 2020 y 2021. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

Decreto Nacional N°1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

N° 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).

N° 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).

N°2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).

N° 984 de 2012, artículo 22. (Verificación de restricciones del gasto)

Otros decretos

N° 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí. (Orden municipal)

N° 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública. (Orden nacional)

N° 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público. (Orden municipal)

N° 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. (Orden nacional)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



Resolución Orgánica No. 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003)

Circulares:

Conjunta 002 de 2008, DAPRE y DAFP.

N° 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

N° 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el segundo semestre de 2020 y 2021, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

ALCANCE

El informe se elabora teniendo en cuenta los datos suministrados de manera mensual y semestral para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2021 y su comparación con el mismo período de 2020. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Sub secretaria de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – parágrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Sub Secretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del doctor Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos, doctor Guillermo León Restrepo Ochoa, Secretario de Educación doctor

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



Wilson Saldarriaga Ortiz, Subsecretario de Bienes y Servicios y la doctora Yolima Restrepo Acevedo, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998, así:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Comisiones, honorarios y servicios

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el segundo semestre de 2020 y 2021.

Cuadro No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia

| Secretaría o Dependencia | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Alcaldía | \$ 24.961.440 | \$ - | -\$ 24.961.440 | -100% |
| Sec. General | \$ 551.972.434 | \$ 401.100.547 | -\$ 150.871.887 | -27% |
| Sec. Hacienda | \$ 78.722.398 | \$ - | -\$ 78.722.398 | -100% |
| Sec. Servicios Admin. | \$ 315.662.899 | \$ 67.594.438 | -\$ 248.068.461 | -79% |
| Sec. Familia | \$ 649.989 | \$ 363.735 | -\$ 286.254 | -44% |
| Sec. Infraestructura | \$ 122.877.062 | \$ 211.103.521 | \$ 88.226.459 | 72% |
| Sec. Movilidad | \$ 4.370.003 | \$ 3.331.728 | -\$ 1.038.275 | -24% |
| Sec. Privada | \$ - | \$ 53.073.728 | \$ 53.073.728 | 100% |
| Sec. Participación ciudadana | \$ 649.989 | \$ 117.748 | -\$ 532.241 | -82% |
| TOTAL | \$ 1.099.866.214 | \$ 736.685.445 | -\$ 363.180.769 | -33% |

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2020 – 2021 (Aplicativo DINAMICA)

En el cuadro No.1 se observa en general una disminución general de \$363.180.769 equivalentes al 33% menos que en el mismo periodo del año anterior; siendo la Secretaría

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

de Servicios administrativos la que mayor reducción presentó \$248.068.461 equivalente al 79%. Por el contrario, la Secretaría de infraestructura tuvo un incremento considerable de \$88.226.459 equivalente al 72%.

1.2. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la cantidad de personas vinculadas durante diciembre de la vigencia 2020 y 2021, donde se puede evidenciar disminución en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Cuadro No. 2- Personal planta diciembre de 2020 y 2021

| Concepto | Diciembre de 2020 | Diciembre de 2021 | Variación \$ | Variación % |
|------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------|
| Empleados | 749 | 738 | -11 | -1% |
| Administrativos de Educación | 29 | 29 | 0 | 0% |
| Obreros | 14 | 14 | 0 | 0% |

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822010502200155

En este cuadro se observa que diciembre de 2020 finalizó con 749 servidores públicos en la categoría de empleados, mientras que a diciembre de 2021 hubo una disminución de once (11) funcionarios; en cuanto a la categoría de Administrativos de Educación y la categoría de Obreros se mantiene para las dos vigencias en igual número de funcionarios.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el segundo semestre de las vigencias 2020 y 2021 fue el siguiente:

Cuadro No. 3 – Nómina Segundo Semestre Año 2020 y 2021

| Nómina | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|
| Empleados (incluye salud y temporales) | \$ 24.253.035.837 | \$ 27.694.977.301 | \$ 3.441.941.464 | 14% |
| Practicantes | \$ 136.717.000 | \$ 250.492.510 | \$ 113.775.510 | 83% |
| Agentes de Transito | \$ 2.461.994.240 | \$ 3.047.142.373 | \$ 585.148.133 | 24% |
| Jubilados | \$ 1.505.620.584 | \$ 1.400.746.854 | -\$ 104.873.730 | -7% |
| Obreros | \$ 545.986.593 | \$ 554.972.835 | \$ 8.986.242 | 2% |
| TOTAL | \$ 28.903.354.254 | \$ 32.948.331.873 | \$ 4.044.977.619 | 14% |

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822010502200155

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

En el cuadro No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante el segundo semestre de 2021 ascienden a \$32.948.331.873, el cual comparado con el valor reportado en el mismo periodo de 2020 de \$28.903.354.254, presenta una variación de \$4.044.977.619 y una variación porcentual consolidada del 14%. Esto se explica por las variables en la denominación de cargos; asimismo, se clarifica que los valores reportados cuentan con el agregado de las prestaciones sociales reconocidas y canceladas. Se excluyó el gasto de horas extras por encontrarse relacionado en el cuadro No. 5.

Prevalece el incremento presentado particularmente en la categoría de nómina de los practicantes, con una variación numérica de \$113.775.510 y porcentual del 83%. Así mismo, enfatiza un incremento en la nómina de la categoría de agentes de tránsito, con una variación de \$585.148.133, equivalente al 24%; se evidencia disminución del 7% en la categoría de Jubilados; mientras que las categorías de empleados (incluye salud y temporales) y obreros presentan incrementos del 14% y 2% respectivamente, consideradas razonables.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el segundo semestre 2020 y 2021:

Cuadro No. 4 - Horas Extras Segundo Semestre Año 2020-2021

| Horas Extras | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Julio a Septiembre | \$ 138.391.802 | \$ 181.890.912 | \$ 43.499.110 | 31% |
| Octubre a Diciembre | \$ 145.912.475 | \$ 204.751.713 | \$ 58.839.238 | 40% |
| TOTAL H.E. | \$ 284.304.277 | \$ 386.642.625 | \$ 102.338.348 | 36% |

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822010502200155

En el cuadro No. 4, podemos observar un incremento elevado en el gasto por horas extras para el segundo semestre del año 2021 respecto del segundo semestre del año 2020 por valor de \$102.338.348 por parte de la administración Municipal, lo que representa una variación del 36%.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

Cuadro No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias

| Secretaría o Dependencia | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| Alcaldía Municipal | \$ 25.978.947 | \$ 28.210.927 | \$ 2.231.980 | 9% |
| Gestor deportivo | \$ 9.803.520 | \$ 17.278.578 | \$ 7.475.058 | 76% |
| Sec. de servicios administrativos | \$ 74.126.219 | \$ 109.811.701 | \$ 35.685.482 | 48% |
| Secretaría de educación | \$ - | \$ 25.107 | \$ 25.107 | 100% |
| Secretaría de comunicaciones | \$ 23.904.825 | \$ 24.775.230 | \$ 870.405 | 4% |
| Sec. de Gobierno Inspectores y comisarios | \$ - | \$ - | \$ - | 0% |
| Secretaría de Gobierno | \$ 29.774.772 | \$ 31.713.679 | \$ 1.938.907 | 7% |
| Secretaría de Hacienda | \$ 10.368.346 | \$ 8.700.374 | -\$ 1.667.972 | -16% |
| Secretaría de infraestructura | \$ 9.089.908 | \$ 11.233.690 | \$ 2.143.782 | 24% |
| Sec. de movilidad (agentes de tránsito) | \$ 74.985.394 | \$ 109.360.992 | \$ 34.375.598 | 46% |
| Secretaría de salud y protección social | \$ 2.041.098 | \$ 684.951 | -\$ 1.356.147 | -66% |
| Secretaría de seguridad | \$ - | \$ 4.397.096 | \$ 4.397.096 | 100% |
| Sec. de servicios administrativo (obreros) | \$ 12.163.817 | \$ 16.765.988 | \$ 4.602.171 | 38% |
| Secretaría del medio ambiente | \$ 348.116 | \$ 4.355.149 | \$ 4.007.033 | 1151% |
| Secretaría general | \$ 11.719.315 | \$ 12.709.702 | \$ 990.387 | 8% |
| Secretaría Jurídica | \$ - | \$ 1.948.463 | \$ 1.948.463 | 100% |
| Secretaria Familia | \$ - | \$ 618.412 | \$ 618.412 | 100% |
| Sisbén | \$ - | \$ 2.792.871 | \$ 2.792.871 | 100% |
| Estratificación | \$ - | \$ 793.179 | \$ 793.179 | 100% |

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



| Secretaría o Dependencia | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Participación ciudadana | \$ - | \$ 466.536 | \$ 466.536 | 100% |
| TOTAL | \$ 284.304.277 | \$ 386.642.625 | \$ 102.338.348 | 36% |

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822010502200155

En el cuadro No. 5 se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en su mayoría en el aumento del gasto por concepto de horas extras durante el segundo semestre de esta vigencia frente al segundo semestre de la vigencia inmediatamente anterior; siendo la secretaría de medio ambiente la más notoria con una variación de \$4.007.033 equivalente al 1151%. Únicamente se destaca la disminución en la Secretaría de Hacienda con una disminución de \$1.667.972, equivalente al 16% y en la Secretaría de salud y protección social con una disminución del 66%.

2.- ASIGNACIÓN Y USOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el segundo semestre de 2020 y 2021:

Cuadro No. 6- Servicios Públicos Administración – Segundo Semestre Año 2020-2021

| EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 ADMINISTRACION | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
| Energía | \$ 739.820.172 | \$ 794.120.769 | \$ 54.300.597 | 7% |
| Acueducto y alcantarillado | \$ 148.311.670 | \$ 288.609.598 | \$ 140.297.928 | 95% |
| Gas | \$ 495.853 | \$ 642.494 | \$ 146.641 | 30% |
| Serviaseo | \$ 50.842.952 | \$ 47.979.101 | -\$ 2.863.851 | -6% |
| Emvarias | \$ - | \$ 174.500 | \$ 174.500 | 100% |
| Alumbrado público | \$ - | \$ 13.974.119 | \$ 13.974.119 | 100% |
| Servicios Ingeniería | \$ 3.056.190 | \$ 7.166.209 | \$ 4.110.019 | 134% |
| TOTAL | \$ 942.526.837 | \$ 1.152.666.789 | \$ 210.139.952 | 22% |

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822010502200152

En el cuadro No. 6 se evidencia un incremento general del 22% durante el segundo semestre del 2021 con respecto al mismo periodo del año 2020 en el monto del gasto por servicios públicos administrativos, correspondientes a los conceptos de energía con un

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



incremento del 7%, mientras que acueducto y alcantarillado presenta un incremento considerable del 95%, al igual que el servicio de ingeniería con un incremento del 134%. Solo el concepto de recolección de basuras de Serviaseo disminuyó en un 6%. Con respecto al alumbrado público este es un concepto que se suma al registro presupuestal de energía y cabe aclarar que es un impuesto de la administración municipal.

Cuadro No. 7- Servicios Públicos Educación Segundo Semestre Año 2020-2021

| EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN NIT 890904996 EDUCACIÓN | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
| Energía | \$ 225.304.367 | \$ 342.502.328 | \$ 117.197.961 | 52% |
| Acueducto y alcantarillado | \$ 46.267.952 | \$ 195.462.001 | \$ 149.194.049 | 322% |
| Gas | \$ - | \$ 19.333 | \$ 19.333 | 100% |
| Otros (Sin IVA) | \$ - | \$ 31.820 | \$ 31.820 | 100% |
| Saneamiento básico | \$ 45.272.743 | \$ - | -\$ 45.272.743 | -100% |
| Alumbrado público | \$ - | \$ 8.201.994 | \$ 8.201.994 | 100% |
| Recolección basuras | \$ 134.042.414 | \$ 132.046.312 | -\$ 1.996.102 | -1% |
| TOTAL | \$ 450.887.476 | \$ 678.263.788 | \$ 227.376.312 | 50% |

Fuente: Secretaría de Educación Radicado 822010502200154

El cuadro No. 7 permite evidenciar un incremento general de \$227.376.312, equivalente al 50% durante el segundo semestre del año 2021 en el monto del gasto por servicios públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía con un incremento del 52%, acueducto y alcantarillado con respecto al segundo semestre del año 2020; con un incremento muy elevado del 322%. Mientras que el servicio de Gas, otros (sin Iva) y alumbrado público tuvieron un incremento del 100% por lo que en el mismo periodo del 2020 no se obtuvieron cifras para estos conceptos. La recolección de basuras disminuyó en un 1%. Cabe aclarar que estos incrementos se deben a que en el periodo 2020 la información no fue reportada de manera correcta, debido a que no se tenía en cuenta el concepto “ajuste a conceptos facturados” el cual se reportaba de manera independiente, no quedando incluido dentro de la información suministrada para los informes. A partir del segundo semestre de 2021 la empresa de servicios públicos EPM, aclara qué compone el concepto antes mencionado, por lo que, a partir de la fecha, los reportes se hacen de una manera más detallada, implicando que al comparar dichos periodos se refleje la variación presentada. (soportado mediante oficio enviado por la secretaría de educación)

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Desde el cuadro No. 8 hasta el cuadro No. 12 se detalla el comportamiento del gasto de servicios por concepto de telecomunicaciones para el segundo semestre de 2020 y 2021 respectivamente:

Cuadro No. 8- TIGO UNE Telecomunicaciones Administrativo

| TIGO UNE | | | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|--|
| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % | |
| Telefonía | \$ 77.711.437 | \$ 65.537.293 | -\$ 12.174.144 | -16% | |
| Internet | \$ 152.845.287 | \$ 123.561.907 | -\$ 29.283.380 | -19% | |
| Televisión | \$ 3.786.675 | \$ 2.247.461 | -\$ 1.539.214 | -41% | |
| Otros | \$ 13.930.194 | \$ - | -\$ 13.930.194 | -100% | |
| TOTAL | \$ 248.273.593 | \$ 191.346.661 | -\$ 56.926.932 | -23% | |

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822010502200152

Se evidencia en el segundo semestre de 2021 una disminución general en el gasto de telecomunicaciones de \$56.926.932 (23%), partiendo de un consumo en el segundo semestre de 2020 por valor de \$191.346.661, frente a lo incurrido en el año 2020 de \$248.273.593.

Cuadro No. 9- TIGO UNE Telecomunicaciones Educación

| TIGO UNE | | | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|--|
| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % | |
| Telefonía | \$ 52.326.719 | \$ 38.902.734 | -\$ 13.423.985 | -26% | |
| Internet | \$ 62.551.693 | \$ 33.218.208 | -\$ 29.333.485 | -47% | |
| Otros | \$ 3.673.197 | \$ - | -\$ 3.673.197 | -100% | |
| TOTAL | \$ 118.551.609 | \$ 72.120.942 | -\$ 46.430.667 | -39% | |

Fuente: Secretaría de Educación Radicado 822010502200154

Se evidencia en el segundo semestre de 2021 una disminución considerable en el gasto del rubro de telecomunicaciones de las Instituciones Educativas, partiendo de un consumo de \$72.120.942, frente a lo incurrido en el mismo periodo del año 2020 de \$118.551.609. En general la disminución entre ambos periodos es de \$46.430.667, equivalente al 39%.

Se evidencia una importante disminución en el servicio de internet, puesto que el servicio por fibra óptica, pasó a ser propiedad de la Ciudad.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



Cuadro No. 10- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – Administración

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| Telefonía celular | \$ 7.092.595 | \$ 7.724.898 | \$ 632.303 | 9% |
| TOTAL | \$ 7.092.595 | \$ 7.724.898 | \$ 632.303 | 9% |

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822010502200152

Se observa para el segundo semestre del año 2021 un incremento en el gasto del rubro celular de \$632.303 correspondiente al 9% frente al gasto incurrido en el segundo semestre del año inmediatamente anterior, incumpliendo con las políticas de austeridad. Actualmente, la Subsecretaría de Bienes y Servicios supervisa el uso y consumo de los celulares autorizados y la pertinencia de usar el número de líneas pagadas por la Administración Municipal.

Cuadro No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Año 2020-2021

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| Serv. Televisión | \$ 3.169.499 | \$ 3.089.894 | -\$ 79.605 | -3% |
| TOTAL | \$ 3.169.499 | \$ 3.089.894 | -\$ 79.605 | -3% |

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822010502200152

Se presenta en el segundo semestre del año 2021 una disminución en el gasto del rubro televisión de \$79.605 equivalente a 3% frente a los gastos incurridos en el mismo periodo del año 2020. Es importante resaltar que la Subsecretaría de Bienes y Servicios también supervisa los puntos de televisión verificando quienes deben tener autorizado este servicio.

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente cuadro se evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el segundo semestre del año de 2021 comparado con el gasto del segundo semestre del año 2020:

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

Cuadro No. 12- Combustible y Lubricantes Segundo Semestre año 2020-2021

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Combustible | \$ 298.687.067 | \$ 209.968.989 | -\$ 88.718.078 | -30% |
| TOTAL | \$ 298.687.067 | \$ 209.968.989 | -\$ 88.718.078 | -30% |

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822010502200155

Para este concepto se evidencia en el cuadro No. 12, una reducción de \$88.718.078 (30%) en el segundo semestre de 2021 con respecto al mismo semestre de 2020. Los anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

3.2. Mantenimiento y Reparación**Cuadro No. 13- Mantenimiento y Reparación Segundo Semestre año 2020-2021**

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|---------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Mantenimiento | \$ 507.886.589 | \$ 12.367.670 | -\$ 495.518.919 | -98% |
| TOTAL | \$ 507.886.589 | \$ 12.367.670 | -\$ 495.518.919 | -98% |

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822010502200153

En este aspecto se observa en el cuadro No. 13, que en el segundo semestre de la vigencia 2021, se presenta una cuantía mínima de \$12.367.670 por concepto de mantenimiento y reparación, que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior generó una disminución del 98%.

4. OTROS GASTOS**4.1. Gastos de Papelería****Cuadro No. 14- Gastos de Papelería Segundo Semestre año 2020-2021**

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| Papelería | \$ 8.527.023 | \$ 15.637.964 | \$ 7.110.941 | 83% |
| TOTAL | \$ 8.527.023 | \$ 15.637.964 | \$ 7.110.941 | 83% |

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822010502200153

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

El valor total del consumo de papelería durante el segundo semestre de 2021 por valor de \$15.637.964, es una cifra alta comparada con el gasto reportado en el mismo periodo del año inmediatamente anterior de \$8.527.023, con una variación de \$7.110.941, equivalente al 83% se justifica este considerable incremento por el retorno a la presencialidad comparada con el año anterior.

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Cuadro No. 15- Aseo y Cafetería Segundo Semestre año 2020-2021

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|
| Aseo y cafetería | \$ 2.495.436.003 | \$ 2.989.113.985 | \$ 493.677.982 | 20% |
| TOTAL | \$ 2.495.436.003 | \$ 2.989.113.985 | \$ 493.677.982 | 20% |

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822010502200153

En el cuadro No. 15, se evidencia que se realizaron pagos por servicio de aseo y cafetería durante el segundo semestre de la vigencia anterior de \$2.495.436.003, mientras que para el mismo periodo de la actual vigencia se incrementó el gasto a la totalidad de \$2.989.113.985, generando una variación de \$493.677.982, equivalente al 20%.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Cuadro No. 16- Útiles de Oficina Segundo Semestre Año 2020-2021

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| Materiales y Suminis. | \$ 12.217.650 | \$ 15.225.707 | \$ 3.008.057 | 25% |
| TOTAL | \$ 12.217.650 | \$ 15.225.707 | \$ 3.008.057 | 25% |

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822010502200153

En el cuadro 16, se evidencia que se realizaron pagos por el rubro de útiles de oficina durante el segundo semestre de la vigencia 2020 de \$12.217.650, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 se realizaron pagos por valor de \$15.225.707, generando variación de \$3.008.057, equivalente al 25%.

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09



Cuadro No. 17- Comunicación y Transporte Segundo Semestre Año 2020-2021

| Concepto | Segundo semestre 2020 | Segundo semestre 2021 | Variación \$ | Variación % |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------|
| Com. y transporte | \$ 21.602.100 | \$ 48.631.277 | \$ 27.029.177 | 125% |
| TOTAL | \$ 21.602.100 | \$ 48.631.277 | \$ 27.029.177 | 125% |

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822010502200153

Se nota un considerable incremento en el gasto de comunicación y transporte, en el segundo semestre de 2020 por \$21.602.100 mientras que para el mismo periodo del año 2021 fue de 48.631.277 con una variación de \$27.029.177 equivalente al 125%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

Es importante resaltar que para el segundo semestre del año 2021 la presencialidad del personal en las instalaciones fue recurrente comparado con el mismo periodo del año 2020, donde todavía gran parte del personal se encontraba laborando a través de teletrabajo o de manera semipresencial; por consiguiente los gastos de personal, horas extras, servicios públicos y otros gastos como papelería, útiles de oficinas, aseo – cafetería, comunicación y transporte incrementaron de manera significativa para el segundo semestre del 2021; mientras que en los gastos de telecomunicaciones y gastos de vehículos disminuyeron notoriamente.

Los gastos incurridos por Comisiones Honorarios y Servicios durante el primer semestre de 2021 son inferiores al comparativo con el primer semestre de 2020, las secretarías que incidieron para esta reducción fueron la Alcaldía con 100% (\$24.961.440), la Secretaría General con 27% (150.871.887); Secretaría de Hacienda, con 100% (\$78.722.398), la Secretaría de Servicios Administrativos, con 79% (\$248.068.461), Secretaría de familia con 44% (286.254), Secretaría de movilidad con 24% (1.038.275), Secretaría Participación ciudadana con 82% (\$532.241); mientras que la Secretaría de Infraestructura no acató con la reducción del gasto, con un incremento del 72% (\$88.226.459).

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

En los rubros concernientes al manejo del personal se presenta en el gasto por horas extras para el segundo semestre del año 2021, frente al mismo periodo del año 2020 un incremento del 36% (\$102.338.348); y tan solo en la Secretaría de Hacienda y de Salud el gasto disminuyó en un 16% y 66% respectivamente.

El costo de la nómina para el segundo semestre de 2021 muestra un incremento frente al segundo semestre de 2020 del 14% (\$4.044.977.619), este incremento se debe a reajustes salariales; es importante resaltar la reducción presentada en la categoría de nómina de los Jubilados del 7% (\$104.873.730).

En lo relacionado con los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado, saneamiento y recolección de basuras en la administración central, se evidenció un incremento considerable de \$210.139.952, equivalente al 22%, siendo los rubros de mayor representación el de servicios de ingeniería (134%) y acueducto y alcantarillado (95%), sin embargo, el servicio de energía también incrementó en un 7%. Tan solo el rubro de Serviseo presentó disminución del 6%. Alumbrado público es un concepto que se suma en esta vigencia.

En los servicios públicos de Educación se evidenció un incremento general del 50% respecto al periodo del 2020, siendo el rubro de acueducto y alcantarillado el más elevado (322%), el cual tiene justificación por un error en la clasificación de la información por parte de la Secretaría de Educación.

En cuanto al servicio de telecomunicaciones de la Administración central se presentó una disminución general de \$56.926.932, equivalente al 23%; asimismo, con telecomunicaciones de educación que se disminuyó el gasto general en \$13.423.985, equivalente al 26%

En los gastos de telecomunicaciones de la Administración y Educación se redujeron en un 23% y 39% respectivamente, comparado con el segundo semestre de 2020. Mientras que los gastos de telefonía celular y DirecTV se incrementaron en 9% y 3%.

En los gastos relacionados con combustible, mantenimiento y reparaciones se evidencia una disminución representativa, siendo el rubro de mantenimiento el más importante con un 98% (\$495.518.919) menos que el año anterior, es decir se evidencia una gestión austera durante este segundo semestre de 2021, con respecto al mismo periodo inmediatamente anterior.

Los gastos de papelería, aseo y cafetería, materiales y suministros, y comunicación y transporte, durante el segundo semestre de 2021 se incrementaron de manera significativa

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

en \$7.110.941 (83%), \$493.677.982 (20%), \$3.008.057 (25%) y \$27.019.177 (125%) respectivamente frente a los valores incurridos durante el mismo periodo de la vigencia anterior.

Mediante el Decreto 508 del 17 de abril de 2020, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:


- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 508 referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.
- Dentro del mismo Decreto Municipal se dispone los gastos de Administración de servicios como son: parámetros para contratar servicios administrativos (impresión, fotocopiado, suministros, mantenimiento o reparación de bienes muebles, adquisición de bienes inmuebles), servicios públicos, suministro del servicio de internet, telefonía celular, telefonía fija, televisión por cable, vehículos oficiales, adquisición de vehículos y maquinaria, fotocopiado, multicopiado e impresión, publicaciones, condiciones para contratar elementos de consumo para lo cual las dependencias deben de propender reducir el consumo de materiales y suministros siguiendo los parámetros señalados en este artículo; como también los parámetros y procedimientos señalados en los artículos de los anteriores gastos con el objeto de su reducción, cajas menores, inventarios y stock de elementos, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, suscripciones y eventos y conmemoraciones.
- Continúa este decreto, con las disposiciones para los viáticos y gastos de viaje, controles del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, para lo

FIRMADO DIGITALMENTE POR
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09

cual establece que las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias; asimismo, estipula las acciones que se deberán llevar a cabo para tal fin. Así mismo, da paso al cumplimiento y pago de providencias judiciales, control y seguimiento y finaliza con otras disposiciones.

- Velar porque en las instituciones educativas se controle los gastos correspondientes a los servicios públicos para contribuir al ahorro de recursos.
- Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura física de los inmuebles del Municipio constantemente.

Cordialmente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Correo Institucional: javier.hernandez@itagui.gov.co
Número de contacto: 3166921357

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-02-28 09:41:09